



## AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

*D. Joaquín Segado Martínez*, en calidad de Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración, en sustitución de D. Ramón Avello Formoso, Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración,

### C E R T I F I C O:

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el día **30 de Noviembre de 2018**, dentro del apartado de **RÉGIMEN INTERIOR** incluidos en el Orden del Día, conoció el siguiente **ASUNTO**:

**20. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES Y PATROCINIOS 2018 ENTRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS.**

Que sobre el mismo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, Letra n) así como de acuerdo a lo previsto en la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de **CONFORMIDAD** a las “Bases Regulatoras de Colaboraciones y Patrocinios de la APC en materia de Responsabilidad Social Corporativa” aprobadas en la sesión ordinaria de 15 de marzo de 2018 del Consejo de Administración, y previo informe favorable de la Dirección General a cuyo contenido pormenorizado se remite la presente Resolución a efectos de su motivación, por unanimidad, adoptó el acuerdo de **APROBAR** el reparto de las ayudas:

1. FESTIVAL INTERNACIONAL CINE CARTAGENA, proyecto “Instalación contenedor en la explanada del Puerto de Cartagena para la emisión de cortos”.
2. PORTAPASOS VIRGEN DE LA PIEDAD, proyecto “Concurso de saetas de Cartagena” con actividades orientadas a dar a conocer esta tradición de la cofradía Marraja con la intervención de los saeteros en la Lonja de Pescado.
3. ASOCIACIÓN DE LA SEMANA NOVELA HISTÓRICA, proyecto “Semana de la novela histórica de Cartagena” siendo uno de los hilos conductores en los temas presentados el Puerto de Cartagena.
4. ASOCIACIÓN LOS MODERNISTAS DE CARTAGENA DE LEVANTE, proyecto “Muestra Modernista de Cartagena de Levante” siendo uno de los elementos integradores la explanada del muelle Alfonso XII, antiguo Club de Regatas, edificio APC, etc.
5. ASTUS, proyecto “Participación de personas con discapacidad intelectual en actividades deportivas en Cartagena”, como ejemplo la participación de usuarios de ASTUS en la carrera 10 K Puerto de Cartagena.
6. CN SANTA LUCÍA, proyecto “Integración deportiva-social con el medio ambiente” dirigida a menores con algún tipo de discapacidad, teniendo prevista la salida en barcos de vela y dragon boat con el doble objetivo de practicar este deporte y la recogida de residuos en el Puerto de Cartagena.



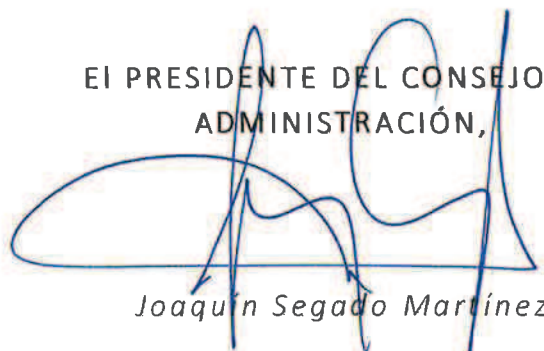
7. ASOCIACIÓN OSTOMIZADOS CARTAGENA, proyecto “Jornada lúdica y de convivencia en el Puerto de Cartagena y distintos puntos de la ciudad”, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad de existencia de personas ostomizadas en cualquiera de sus variantes: colostomizados, ileostomizados y urostomizados.
8. ASOCIACIÓN DGENES, proyecto “Programa de deporte adaptado D’Genes” dirigido a personas con discapacidad para la activación física deportiva por el impacto favorable, adaptándolo a las personas con discapacidad y dentro de la metodología de integración social. Se iniciará como prueba en el municipio de Cartagena y posteriormente desarrollarlo en otros municipios.
9. CRUZ ROJA ESPAÑOLA, proyecto “La infancia se suma al deporte” programación de excursiones a la Autoridad Portuaria de Cartagena de grupos de menores extranjeros con dificultades económicas.
10. FEDERACIÓN DOMINÓ REGIÓN MURCIA, proyecto “Torneo de dominó por parejas Ciudad de Cartagena” teniendo entre sus fines dar a conocer este deporte como una tradición de regiones marítimas.
11. ASOCIACIÓN BELENÍSTICA “EL BUEN PASTOR”, proyecto “Dos faros ante la bocana de la Natividad”, con representación de instalaciones portuarias, en concreto los faros de Curra y Navidad, emblemas y símbolos del Puerto de Cartagena.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena agota la vía administrativa, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la meritada Ley 39/2015, contra el mismo podrá el interesado deducir potestativamente el oportuno recurso de reposición ante el propio Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, una vez transcurrido dicho plazo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión o de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente Certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión de referencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Cartagena, con fecha de 11 de Diciembre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN,



Joaquín Segado Martínez